



CUDI N° 4556/2019

ZAVALLA, 27 de marzo de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Asesora de Atención de Violencia de Género, Acoso y discriminación de esta Casa de Estudios eleva el perfil para el llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, como referente responsable de la aplicación del procedimiento para la atención de situaciones de violencia sexual y discriminación basada en el género y/o en la orientación sexual en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario,

CONSIDERANDO: que se han analizado los requisitos determinados, lo dispuesto por las Ordenanzas respectivas y las particularidades determinadas para el mencionado concurso,

Que habiéndose dado lectura a los Despachos Nos. 362 y 362bis de la Comisión de Asuntos Académicos e Interpretación de Reglamentos, y

Teniendo en cuenta la moción presentada por el Sr. Presidente de este Cuerpo y que fuera aprobada por unanimidad, en sesión ordinaria de fecha 27-03-19, según consta en Acta N° 13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el perfil para el llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, como referente responsable de la aplicación del procedimiento para la atención de situaciones de violencia sexual y discriminación basada en el género y/o en la orientación sexual en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario, el que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 099/19

gb.


Ing. Agr. (Mg.) Guillermo A. MONTERO
Presidente del Consejo Directivo



RESOLUCION C.D. N° 099/19

ANEXO UNICO

Perfil para el llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, como referente responsable de la aplicación del procedimiento para la atención de situaciones de violencia sexual y discriminación basada en el género y/o en la orientación sexual en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario

PERFIL SOLICITADO: Mujer graduada en una Universidad Pública del país o con especialización en Universidad Pública, que acredite experiencia y formación relativa a los derechos humanos con perspectiva de género y disidencia sexual; con capacidad y antecedentes en la comprensión y el abordaje de situaciones de violencia de género.

ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA: La actuación de la Comisión Asesora se sujetará a las siguientes disposiciones:

La evaluación se ajustará a la siguiente discriminación del puntaje de cada aspirante:

30 puntos para los antecedentes en la temática,
70 puntos para la prueba de oposición y entrevista.

Para la prueba de oposición la postulante deberá presentar una propuesta de trabajo en el marco de ésta Unidad Académica. Se valorarán las propuestas que integren todas las funciones establecidas en el procedimiento para la atención de situaciones de violencia sexual y discriminación basada en el género y/o en la orientación sexual en la Facultad de Ciencia Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario.

En la entrevista, la Comisión Asesora interrogará a la aspirante sobre:

- Conocimiento de la normativa de Universidad Nacional de Rosario (Ordenanza C.S. N° 734) y de la Facultad de Ciencias Agrarias (Resolución C.D. N° 098/19).
- Conocimiento de las características de la Facultad.
- Otras cuestiones procedentes a juicio de los miembros de la Comisión Asesora relacionadas con la atención de situaciones y/o políticas de sensibilización y prevención.

La postulante deberá alcanzar al menos 15 puntos en la evaluación de sus antecedentes y 50 puntos en la prueba de oposición y entrevista. El dictamen de la Comisión Asesora deberá fundamentar el puntaje de cada aspirante.